



DECRETO N° 3.469

LAJA, octubre 09 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por CLAUDIO VASQUEZ GACITUA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado Policía Local, Grado 7° E.M., MARGARITA GONZALEZ DIAZ, Técnico, Grado 11° E.M., ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M., visada por Alcalde (S) ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a CLAUDIO VASQUEZ GACITUA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, por el día 09 de octubre del 2012, JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado Policía Local, Grado 7° E.M., por la mañana del día 10 de octubre del 2012, MARGARITA GONZALEZ DIAZ, Técnico, Grado 11° E.M., por el día 10 de octubre del 2012, ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M., por el día 12 de octubre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/MVG/ARD/mes.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)